



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0031-2018-UNAP
Iquitos, 08 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0022-2018-VRAC-UNAP, presentado el 05 de enero de 2018, por la vicerrectora académica, sobre otorgamiento de pasaje aéreo a consultores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector otorgar pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima, al equipo de consultores integrado por don Giancarlo Sánchez Villalobos, por doña Milagros Eva Segura Valverde, por don Edgar Segura Hurtado, y por doña Angely Gianinna Maricruz Zegarra Guevara, de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., quienes realizarán la visita a la institución, con la finalidad de continuar con la revisión y armando del expediente documentario del proceso de licenciamiento institucional, del 07 al 12 de enero de 2018; además de los gastos por alojamiento y alimentación;

Que, por lo expuesto, es procedente atender lo solicitado por la vicerrectora académica;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a cada uno de los consultores a don **Giancarlo Sánchez Villalobos**, a doña **Milagros Eva Segura Valverde**, a don **Edgar Segura Hurtado**, y a doña **Angely Gianinna Maricruz Zegarra Guevara**, de la Consultoría Empresarial Educación & Calidad S.A.C., **pasaje aéreo en la ruta Lima/Iquitos/Lima**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, cancelar por concepto de **alojamiento y alimentación hasta por cinco (05) días**, a favor de los consultores mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL